



MEMORANDO

PARA: **DIEGO IVAN NIÑO RAMIREZ**
coordinador de la secretaría técnica de la CIPRAT

DE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

CONTRATISTA	OBJETO	CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
YULY PAULIND TORRADO AREVALO	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales de apoyo jurídico a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, desde la Secretaría Técnica de la CIPRAT, orientados a la articulación interinstitucional, la elaboración y seguimiento de instrumentos de gestión, y el acompañamiento a las sesiones y actuaciones que se requieran en el marco de la atención y seguimiento de las	600	23/01/2026	31/12/2026



	Alertas Tempranas			
ANGELA MARIA MORENO GUAYAZAN	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, apoyando las actividades administrativas y financieras que se requieran para la ejecución de los proyectos y programas encaminados al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana	604	22/01/2026	19/12/2026
MELISSA GISELLE IBARRA ARENA	Prestar sus servicios profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa, a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones, programas y estrategias en Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a la prevención de riesgos laborales de conformidad con la	769	26/01/2026	31/12/2026



	normatividad vigente.			
ESTEFANIA ROBAYO PADRON	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, apoyando jurídicamente a la Dirección en la articulación con las entidades territoriales en las sesiones de seguimiento y asistencias técnicas para atender la problemática relacionada con el orden público y seguridad, encaminadas a generar estrategias de prevención en escenarios de riesgos relacionados con la seguridad y convivencia a nivel nacional	770	24/01/2026	23/08/2026
JENNIFER PAHOLA GUERRA VARGAS	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo técnico y administrativo a las	773	24/01/2026	23/08/2026



	actuaciones desarrolladas en el marco del CIPRAT, mediante el acompañamiento a la planeación, seguimiento y articulación de estrategias, acciones y compromisos interinstitucionales orientados al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público.			
LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUILERA	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, para el desarrollo de los procesos de evaluación, análisis y procesamiento de información frente a los escenarios de riesgo en materia de seguridad y orden público comunicados por cualquier autoridad o entidad.	774	26/01/2026	25/08/2026
MANUEL ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de	779	28/01/2026	31/12/2026



	<p>Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, apoyando en la coordinación de los de talleres y sesiones desarrollados por la Ciprat, para el cumplimiento de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo</p>			
<p>MELISA ANDREA PEREZ TORRADO</p>	<p>Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo en la revisión y elaboración de documentos jurídicos presentados ante la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), remitidos por la Defensoría del Pueblo, en el marco de la seguridad humana, el orden público y la convivencia ciudadana de las entidades territoriales a nivel nacional</p>	<p>783</p>	<p>26/01/2026</p>	<p>25/08/2026</p>



<p>JULIO CESAR SANCHEZ SUAREZ</p>	<p>Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo en los procesos de análisis, valoración y sistematización de información relacionada con escenarios de riesgo, amenazas y alertas en materia de seguridad y orden público, remitidas por autoridades o entidades competentes, en el marco de las funciones asignadas a la Dirección</p>	<p>784</p>	<p>24/01/2026</p>	<p>31/12/2026</p>
<p>JAIR ENRIQUE CAMACHO ARROYO</p>	<p>Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo en la formulación, implementación y seguimiento de estrategias orientadas a fortalecer la articulación</p>	<p>788</p>	<p>28/01/2026</p>	<p>27/08/2026</p>



	interinstitucional entre las entidades del orden nacional y territorial, en los asuntos relacionados con la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)			
LAURA JULIANA PAEZ LUNA	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico en la elaboración y proyección de respuestas a requerimientos de entes de control, entidades públicas y ciudadanía, así como en la revisión y estructuración de documentos jurídicos relacionados con seguridad, convivencia ciudadana y orden público.	793	28/01/2026	27/08/2026
DANIELA GONZALEZ CARDENAS	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad,	795	27/01/2026	26/08/2026



	Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico en la implementación de estrategias que permitan el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional.			
ANGEL ABRAHAM GOMEZ FERNANDEZ	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo en articulación con las entidades territoriales en la implementación de estrategias de seguridad para generar planes de acción en la prevención de escenarios de riesgos relacionados con la seguridad y convivencia a nivel nacional	801	27/01/2026	31/12/2026
VALENTINA GOMEZ CERON	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia	804	26/01/2026	25/08/2026



	<p>Ciudadana y Gobierno, para brindar apoyo jurídico en el seguimiento a la gestión de las peticiones y reportes de las entidades territoriales relacionadas con las situaciones de riesgo que afectan el territorio Nacional en materia de seguridad humana, convivencia ciudad y orden público</p>			
<p>MAIRY LISBETH HERNANDEZ GUZMAN</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico al Grupo de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida de Alertas Tempranas – CIPRAT, en el análisis, seguimiento y articulación de las actuaciones jurídicas requeridas para la atención integral de las alertas tempranas y la implementación de acciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana, en coordinación con las entidades territoriales y las</p>	<p>808</p>	<p>28/01/2026</p>	<p>27/08/2026</p>



	instancias competentes			
GABRIELA ROJAS PELAEZ	Prestar por sus propios medios con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la dirección de seguridad, convivencia ciudadana y gobierno, brindando acompañamiento a la Ciprat, en la recopilación, análisis, seguimiento y elaboración de datos en materia de seguridad, que permita la atención eficaz de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo	818	27/01/2026	31/12/2026
IVON YULIETH CARVAJAL MORENO	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo en la coordinación, análisis y seguimiento de las acciones adelantadas frente a las situaciones de riesgo y alteraciones del orden público que se presentan en las entidades territoriales, desde	1536	28/01/2026	27/08/2026



	un enfoque de planeación, gestión y mejora de procesos, en el marco de la seguridad humana y la convivencia ciudadana			
OMAR ENRIQUE OLEA ARROYAVE	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, apoyando en la articulación interinstitucional de los de talleres, sesiones y actuaciones que se requieran en el marco de la atención y seguimiento de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo	1578	28/01/2026	27/08/2026
GINA CATALINA CAMACHO BELTRAN	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la proyección de documentos jurídicos en materia de Seguridad, encaminados a la articulación y	1586	29/01/2026	28/08/2026



	seguimiento de las acciones desplegadas para la atención y respuesta a las alertas tempranas que se encuentran activas en el marco de las competencias de la Secretaria Técnica de la CIPRAT.			
JOHAN MANUEL OSORIO CEBALLOS	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico a la Secretaría Técnica de la CIPRAT en la proyección y trámite de respuestas a requerimientos y solicitudes formuladas por entidades territoriales y la ciudadanía, relacionadas con las funciones asignadas a la CIPRAT, así como en el seguimiento de las acciones y compromisos institucionales derivados de la atención de Alertas Tempranas.	1587	30/01/2026	29/08/2026
SANDRA PATRICIA BERNAL	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios	1631	3/02/2026	2/09/2026



	<p>profesionales de apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en el marco de la Secretaría Técnica de la CIPRAT, destinados a fortalecer la articulación interinstitucional y seguimiento de los instrumentos de gestión, y acompañamiento jurídico a las sesiones, mesas de trabajo y demás actuaciones que se requieran para la atención, implementación y seguimiento de las Alertas Tempranas, con énfasis especial en el departamento del Meta</p>			
<p>ANGIE DANIELA GUZMAN</p>	<p>Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, servicios de apoyo a la gestión encaminados a la consolidación, custodia y seguimiento de los planes de acción para la atención y respuesta a las alertas tempranas activas, así como en</p>	<p>1817</p>	<p>30/01/2026</p>	<p>29/08/2026</p>



	<p>el trámite y seguimiento de las respuestas a requerimientos y solicitudes formuladas por entidades territoriales y la ciudadanía, en el marco de las competencias de la Secretaria Técnica de la CIPRAT</p>			
--	--	--	--	--

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.



- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

“No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,


DIEGO ARMANDO LECHUGA DE LA HOZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Contractual
Secretaría General

Elaboró: Paula Barragán /Contratista SGC.



Al contestar cite Radicado 2026-3-004010-009181 Id: 711361
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Destinatario: GRUPO DE APOYO A LA SECRETARIA TÉCNICA DE
LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA RESPUESTA RÁPIDA A
LAS ALERTAS TEMPRANAS (CIPRAT)
Fecha: 23-02-2026 19:15:45
Folios: 15